



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 22 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.242

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ.-**
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.-**

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, a la funcionaria indicada en los vistos, **medio (1/2) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la jornada de la **mañana del día 10 de Diciembre del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES

PEREIRA Apellido Paterno	MUÑOZ Apellido Materno	GABRIELA Nombres
R.U.T. [REDACTED]	Grado 16	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Motivo: **PERSONAL**

1/2 DIAS

Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la fecha
------------------	---------------	-----------------------

A Contar del: 10.12.2015

Hasta el: 10.12.2015



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Personal

Parral, 10 de Diciembre de 2015.-